

UN LOGROÑÉS, ARDIENTE DEFENSOR DE LA INMACULADA

FRAY FELIFE BERNAL DE MENA, RELIGIOSO
PREMOSTRATENSE

POR

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

(Conclusión)

Religioso premostratense

Ninguna noticia poseemos del P. Bernal antes de su ingreso en Religión y escasas son las que nos han quedado del mismo como miembro de la Orden Premostratense. Aparte de las que nos suministra su libro mariano, objeto de este trabajo, no tenemos otras que las que dejó registradas en su *Diccionario biobibliográfico*, el P. León Goovaerts, premostratense de Averbode (Bélgica) (1), el cual nos da a conocer en este diccionario la vida y obras de más de 3.000 autores de la Orden (2).

Aunque no son muchos los datos que consigna sobre el P. Bernal, son suficientes para que formemos una idea muy

(1) *Ecrivains, artistes et savans de l'ordre de Prémonstré*, 1, pág. 55. Bruxelles, 1899. Debo mostrar mi gratitud a mi buen amigo el Dr. D. Juan José García, que desde Roma me ha enviado los datos que sobre el P. Bernal trae este diccionario.

(2) Recientemente, en 1946, el culto investigador burgalés D. Amancio Blanco Díez ha publicado un documentado trabajo, titulado *Abaciología de San Cristóbal de Ibeas*, en el que se contiene la siguiente breve reseña biográfica del P. Bernal:

»Nació en Logroño y profesó en esta Casa. Se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro o Doctor en Teología, el 6 de Junio de 1614 en Irache, dándole los grados el Vice-Canciller Fr. Mauro García de Mendoza.

»Fué abad del convento de La Vid de Aranda en 1620. Definidor de la

alta de su recia personalidad, ya que fueron muy importantes los cargos que nos refiere desempeñó en la Orden.

Sabemos, en primer lugar, que Fray Felipe Bernal de Mena fue religioso premostratense. Esta Orden de canónigos regulares fue fundada en 1120 por San Norberto, sacerdote, natural de Santen, en la Diócesis de Colonia, y después arzobispo de Magdeburgo (Alemania). Este piadoso eclesiástico, afectado de ver la relajación que se había introducido en la mayor parte de los cabildos de canónigos, emprendió su reforma, para establecer la observancia religiosa, la asiduidad a los oficios y el celo por la salvación de las almas.

La primera casa la fundó cerca de Laon, ciudad de la Picardía en Francia, en un lugar que el santo fundador llamó *Praemostratum* (*Premostrado*). San Norberto puso sus canónigos bajo la regla de San Agustín y les dió un hábito blanco, que las Crónicas de la Orden dicen le fue entregado al santo fundador por la Santísima Virgen.

Esta tradición la recoge el P. Bernal escribiendo: «La Soberana Reyna del Cielo María dió a nuestro Sanctísimo Padre Norberto el hábito blanco, sin mezcla de otro color, en señal de su pureza; para que la predicasse y honrassse por tal, como el bendito Padre lo hizo, y lo han hecho siempre sus hijos, llamándose siempre la Orden blanca de la Concepción de nuestra Señora, desde el día que dándole con sus soberanas manos el hábito, le dixo: *Norberte, accipe candidam vestem*: Toma, querido hijo Norberto, esta vestidura blanca, sin mezcla de otro color, para adorno tuyo y de tus hijos y míos, para que entendáis, y todo el mundo entienda, soy sin mezcla alguna de pecado» (1).

De la rapidez con que creció la nueva orden nos dará una idea el hecho de que en el primer capítulo que se celebró viviendo aún el primer general, Hugo de Fosse, se reunieron ya 120

Orden, escribió *Sentencia de Santo Tomás en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen, Madre de Dios*. Burgos; por Pedro Huidobro. Año 1623, en 4.º.

»Dió su aprobación en la obra *Primera parte de los opúsculos de la limpiísima Concepción de Nuestra Señora Madre de Dios*, compuesta y dada a la estampa en 1626 por el burgalés P. Miro. Fr. Bernardo de León.

»Fué abad de Retuerta (Valladolid), y General en 1627 y electo de Ibeas en 1636. (Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, n.º 97, 4.º trim. 1946, pág. 239.)

(1) Op. cit., fol. 36 vto.

abades. Según la *Historia eclesiástica* de Mosheim (1), la orden premostratense, en el tiempo de su mayor prosperidad, llegó a poseer mil abadías, trescientos prebestazgos, un gran número de prioratos y quinientos conventos de religiosas. Siglos muy desastrosos para los hijos de San Norberto fueron el XV y XVI: en este tiempo, por causa de los husitas y después de los protestantes, perdieron muchas casas. Al empezar el siglo XIX sólo quedaban 27 abadías: de ellas, 15 en España. Hace unos años sólo dos casas quedaban en España, una en Toro (Santa Sofía) y otra en Zamora (Santa María); ignoramos si en la actualidad subsisten.

Entre los fines que el santo fundador señaló a su Orden, además de la celebración solemne del culto litúrgico y la predicación del Evangelio en los pueblos más apartados de las grandes poblaciones, figura como muy principal el culto y devoción a la Santísima Virgen, particularmente en su Concepción Inmaculada.

Con santo orgullo se precia el P. Bernal de esta devoción que el fundador y su orden profesan a la Inmaculada: «Mi santísimo Padre y gran Patriarca S. Norberto fué el primero que (por auérselo Dios reuelado) clara y descubiertamente, lo predicó, enseñó y hizo rezo particular en la Iglesia latina» (2).

Nos dice el citado P. Goovaerts, y lo afirma el mismo P. Bernal, que fue profeso del Monasterio de San Cristóbal de Ibeas (3), pero nadie indica la fecha de la profesión.

(1) Citado por Bergier en el *Diccionario de Teología*. Madrid 1846, Vol. 5, pág. 771.

(2) Op. cit. En la Dedicatoria a la Reina.

(3) Este monasterio, situado a 15 kilómetros al E. de Burgos, existía ya en el siglo X y era ocupado probablemente por benedictinos, pero su fundación se atribuye a D. Gutierre Fernández de Castro, mayordomo mayor de Alfonso VII, porque él fue el que, hacia el año 1150, estableció en dicho monasterio la orden de San Norberto. Aficionado D. Gutierre a los premostratenses, el año mismo de su establecimiento en Castilla (1146) envió a Francia quien le trajese religiosos para su monasterio de Ibeas, consiguiéndolo en efecto de allí a los cuatro años. Así consta por un privilegio de Alfonso VII del mes de noviembre de 1151, en cuya fecha ya se hallaban los premostratenses en Ibeas, pues se lee en este documento: «quas hereditates... imperator dedit ad ordinem premostratensem et ad servicium Dei Roderico abbatí et fratribus dicti monasterii Sancti Christofori quod Guierius Ferdinandi cum uxore eius domna Toda fundavit et in eo abbatem et monachos albos missos ex Premonstrato Francie possuit» (Archivo de la Catedral de Burgos, Becerro de Ibeas, fol. 9).

De este monasterio no queda nada en la actualidad.

Pronto se distinguió el P. Bernal por su afición al estudio de la sagrada Teología. El citado diccionario dice que desempeñó el cargo de profesor de Teología, después de haberse graduado de Doctor: «Il avait été professeur de theologie, après avoir conquis le bonnet de docteur».

«Padre Maestro Fr. Felipe Bernal», se titulaba él en su libro. Sabido es que el título de «Maestro» se da en muchas órdenes religiosas a los profesores, lectores y doctores de Sagrada Teología o de otras facultades.

El Sr. Blanco Díez, en la nota biográfica transcrita, añade las circunstancias de que se graduó el 6 de Junio de 1614 en Irache, y que le dió los grados el Vice-canciller Fr. Mauro García de Mendoza.

Llegó a ser el P. Bernal Definidor de la Orden (1), General de los Premostratenses españoles en 1627, y el Calificador general del Santo Oficio de la Inquisición en 1628 (2).

De 1618 a 1621 fue Fray Felipe Bernal Abad del Monasterio de Santa María de la Vid (3). Sobre este monasterio y la devoción que en él se profesaba a la Santísima Virgen, dice en su libro con gran entusiasmo el P. Bernal: «En la qual casa ha florecido la deuoción a la Reyna del Cielo, pues dexando la deuotissima imagen, milagrosamente hallada por el Emperador don Alonso, que da nombre al Monasterio, y es de las más bellas imágenes del Mundo. Dentro de los términos del Monasterio, en vn espeso Monte, está una hermita, no fabricada por manos de hombres, sino que la misma peña abre vn seno capaz de vna mediana Iglesia: y aquí está una deuotissima imagen de

(1) Definidor es el título que dan en varias Ordenes religiosas a los que son elegidos entre los superiores y religiosos de la misma orden, reunidos en capítulos generales o provinciales, para que arreglen los negocios de la Orden o provincia. Mientras se celebra el capítulo, reúnen toda la autoridad para hacer reglamentos y decretos que juzguen convenientes al bien de su religión, y tienen facultad para elegir superiores en los monasterios de su Orden.

(2) Así se llamaban los teólogos del Santo Tribunal de la Inquisición. Estaban establecidos para censurar los libros o proposiciones dichas o escritas, notándolas y declarando la censura que merecían.

(3) Este monasterio, próximo a Aranda de Duero, fue fundado por D. Domingo de Candespina, hermano de Alfonso VII el Emperador (Historia de la casa de Lara, T. I., pág. 104). Había sido Domingo discípulo inmediato de S. Norberto, y fue abad del monasterio de la Vid durante 55 años, muriendo en 1187. El convento de la Vid es hoy de PP. Agustinos Filipinos que tienen en él un colegio de Filosofía y Teología. (Vide: Bernardo de León. Crónica del Orden Premostratense, lib. V. cap. 2).

la Concepción de la Reyna del Cielo: ay escrituras y memorias de quinientos años a esta parte, cuánto más antigua sea Dios lo sabe, está cerca de Peñaranda del Duque, cosa de legua y media, no lexos de la orilla del Duero: précianse los Duques de Peñaranda de muy Patrones y fauorecedores deste conbento y hermita. Tuuo particular deuoción con esta imagen el Excelentíssimo señor don Iuan de Zúñiga, Presidente meritíssimo que fué de Castilla, Virrey prudentíssimo de Nápoles, y dornóla con vna rica corona y otras joyas y ornamentos. Es la deuoción de toda la tierra, que siempre la han venerado y honrado debaxo deste mismo título» (1).

Es probable que durante su estancia en el monasterio de la Vid compusiera el P. Bernal el libro de la *Sentencia de Santo Tomás*, que se dio a la imprenta el año 1623.

Por el mismo Diccionario del P. Goovaerts sabemos que Fr. Felipe Bernal fue abad de Nuestra Señora de Retuerta (2) desde 1627 a 1630. En este Monasterio, y a 14 de septiembre de 1622, está firmada la licencia del libro del P. Bernal por el General de los Premostratenses, Rvmo. P. Maestro Fray Jerónimo de Onna.

Al expirar su abadiato de Retuerta o poco después ocurriría la muerte del P. Bernal; pues, como ya hemos indicado, cuando en 1633 publicó don Fernando Albia de Castro su *Discurso Político*, era reciente el fallecimiento del teólogo premostratense. Así parece darlo a entender con aquellas palabras: «justo es que por haber faltado aora quien trataba que su santidad concediera poderse celebrar sus felices memorias». Se refiere, como fácilmente se entiende, a la causa de beatificación de los mártires Alonso Mena y Alonso de Navarrete, en la que trabajaba con gran entusiasmo un hermano del último (D. Pedro Fernández Navarrete) y un primo hermano (el P. Bernal).

Pero tenemos en contra de esta opinión, que parece la más conforme con el sentido literal de la frase, el dato histórico que se consigna en el citado trabajo del Sr. Blanco Díaz, a saber: que Fray Felipe Bernal fue electo Abad de Ibeas en 1636.

¿ No estará equivocada la fecha ? Porque las palabras del

(1) Op. cit., fol. 35.

(2) Estuvo situado este Monasterio cerca de Sardón de Duero (Valladolid). Dos nobles españoles, Sánchez de Ansúrez y Domingo de Candespina, que oyendo a San Norberto, habían tomado el hábito de Premontré, se encargaron de introducir la regla en su patria, fundando la abadía de Retuerta.

autor del *Discurso Político* parece que no admiten otra interpretación sino que en el año 1633 era ya fallecido el P. Bernal; pues difícilmente puede entenderse en otro sentido esa *falta* tan irremediable y definitiva que hace preciso buscar en Logroño o entre los demás parientes de los Mártires, quien trabaje por su glorificación cerca de su Santidad.

Si sólo se tratase de una ausencia de Roma, por haberlo reclamado a otros lugares sus cargos en la Orden, no se explica que para suplir su falta se haga un llamamiento a la Ciudad de Logroño y a los deudos de los mártires, sin excluirse el mismo Albia de Castro, los cuales, por hallarse también ausentes de Roma, se verían en igual dificultad de colaborar eficazmente en la causa de beatificación.

Teniendo en cuenta estas razones, nos inclinamos a creer que se sufrió alguna equivocación al señalar, en el Abaciología de Ibeas, el año 1636 como el correspondiente a la elección de abad del P. Bernal, ya que, en mi modesta opinión, hay que darlo por fallecido en 1633, cuando escribió su Memorial D. Fernando Albia de Castro.

Termina el P. Goovaerts su artículo biográfico con estas palabras: «Le P. Bernal était un grand savant». Como un gran sabio le tuvo la Orden premostratense. ¡Lástima que instruido de tal sabiduría y poseyendo una pluma tan galana, no nos dejara más escritos que el libro sobre la Sentencia de Santo Tomás!

EL LIBRO

Su ocasión y oportunidad

«Sentencia de Santo Tomás en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen, Madre de Dios», tituló su obra el P. Bernal. No pudo ser más oportuno el libro en aquellas circunstancias ni más nobles las intenciones que animaron al autor.

Los primeros años del siglo XVII marcan el comienzo de una era de gran entusiasmo concepcionista, especialmente en España. «Es el siglo en que la nación española con sus reyes a la cabeza, sus Cortes, sus Universidades, sus prelados, su clero, su pueblo todo tomaron sobre sí la empresa de defender la causa de la Inmaculada Concepción y preparar el camino a la definición del dogma» (1).

(1) Historia Mariana de España, P. Nazario Pérez, vol. III, pág. 1.

En medio de este entusiasmo y efervescencia popular favorable a la Inmaculada Concepción, no faltó una fuerte contra-

SENTENCIA
DE SANCTO THOMAS
EN FAVOR DE LA INMACVLADA
CONCEPCION DE LA VIRGEN
MADRE DE DIOS.

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA DOÑA
YSABEL DE BORBON.

POR EL PADRE MAESTRO Fr. FELIPE
Bernal natural de la ciudad de Logroño Professo del Monas-
terio de San ChriStobal de Ybeas. Disfuidor
del Orden. de S. Norberto.

Año



1623

EN BYRGOS, Por Pedro de Huidobro, Impresor de libros.

dición que excitó vivamente los ánimos y provocó acaloradas y bravas contiendas en las escuelas y hasta en las calles.

Hubo teólogos que, creyéndose depositarios de ciertas tradiciones de escuela, mantuvieron con firmeza la opinión contraria. Eran éstos los PP. Dominicos, que, cegados por su excesiva adhesión a Santo Tomás (1), se opusieron al común sentir, en esta cuestión, que por otra parte no estaba aún suficientemente estudiada, cosa permitida por la Iglesia hasta que se hiciera la suficiente luz para poder definirla.

« Parece permitió la Santísima Virgen este error en un orden religiosa que tanto se distinguía por su devoción mariana, para que hiciera el oficio de abogado del diablo (ya que era preciso hacerle para esclarecimiento del dogma y aumento de la devoción) quien menos pudiera ser tachado de desamor a Ella (2).

Es cuestión disputada entre los críticos, si realmente Santo Tomás defendió que la Concepción de María era Inmaculada. En unos sitios de sus obras lo afirma claramente; en otros, parece negarlo con no menor claridad; quizá vaciló su entendimiento en este punto, quizás tuvo al principio la opinión de que era inmaculada y luego la de que había tenido pecado original.

El que fue sabio obispo de Calahorra, Excmo. Sr. D. Fidel García y Martínez, refiriéndose a la oposición del Angel de las Escuelas a esta verdad dogmática, como la habían expresado también las preclaras inteligencias de San Bernardo, San Alberto Magno y San Buenaventura, hace esta prudente reflexión: « He aquí un caso demostrativo de cómo, en el campo positivo de la revelación, la simple especulación teológica, sin el contraste, positivo también, con la realidad del sentir de la Iglesia y de su magisterio vivo, puede conducir a conclusiones disconformes con la verdad » (3).

Dejando por ahora a un lado la cuestión de si Santo Tomás se mostró realmente opuesto a la Inmaculada Concepción, lo que no se puede negar es que la mayor parte de los teólogos

(1) Llegaron a creer que hacían traición a Santo Tomás defendiendo la Inmaculada Concepción. El P. Herrera, campeón en las célebres disputas de la Universidad de Salamanca, escribía: « Cuando a mí no me tocara el juramento que digo haber hecho de defender de la manera dicha la doctrina de Santo Tomás, debía, so pena de mal término, no dejar ni desampararla ahora, ni ponerme del lado de sus contrarios. Santo Tomás ha honrado mucho mi religión... Ahora hállase solo, que todos le dejan, le baldonan y maltratan ». Esta lamentación del insigne teólogo dominico la apostillaba así el P. Antonio Pérez, S. I.: « Su entrañable amor al Santo ciega al P. Herrera » (Razón y Fe, t. XI, pág. 345).

(2) Nazario Pérez, Op. cit., t. II, pág. 48.

(3) Aparte de Miscelánea. Comillas, Vol. XXII, año 1954, pág. 5.

anteriores a la definición de la Iglesia entendieron que Santo Tomás defendió que la Virgen había contraído el pecado original, y todos cuantos defendían esta sentencia se apoyaban en la autoridad del Angélico Doctor, y los que defendían la Inmaculada Concepción, casi todos creían ir contra la autoridad de Santo Tomás en este punto.

Como por otra parte los Dominicos hacían juramento de defender las doctrinas de Santo Tomás, y entonces al menos, casi todos creían que el Doctor Angélico defendía la opinión contraria a la Inmaculada Concepción, la Orden de Santo Domingo vino a ser el mayor núcleo de resistencia hacia la que antes de la definición se llamaba *opinión pfa*, aunque no faltaron en su seno muchos y excelentes teólogos que fueron partidarios de la original pureza de María.

Tan natural se veía esta actitud de los maestros dominicos, opuesta a la Inmaculada, que cuando la Universidad de Salamanca aprobó en 17 de abril de 1618 el Estatuto, en cuya virtud los graduandos se habían de comprometer con juramento a mantener en todo tiempo la pureza original de María, acordóse dispensar de este voto a los dominicos que se graduasen en dicha Universidad, « ya que los maestros de Santo Domingo — había alegado el P. Girón — que juran seguir a Santo Tomás, no pueden, sin tacha de perjuros, ligarse con el juramento de que se trata » (1).

Se explica perfectamente que los PP. Dominicos, oponiéndose a este privilegio de la Virgen, se ganasen la enemiga del pueblo, tan ferviente partidario de la Inmaculada Concepción. Este desafecto del pueblo hacia la Orden de Santo Domingo lo hace notar el P. Bernal en su libro: « No han faltado algunos que han puesto nota y falta, así en esta sagrada Religión como en la doctrina del Doctor Angélico, acerca del punto de la Inmaculada Concepción de la Reyna del Cielo, desacreditando: (aun en lugares Graves y Públicos) (2) de tal suerte, que muchas personas de todos estados, y particularmente vulgo, han cobrado cierto género de odio y aborrecimiento contra ella en común y

(1) Libro de Claustros de la Universidad de Salamanca, año 1617-1618. Archivo de la Universidad.

(2) Citemos en confirmación de esto lo que escribió D. Gaspar Ram (Papel manuscrito de D. Gaspar Ram sobre la Inmaculada; Biblioteca de la Universidad de Salamanca) de un exaltado predicador que predicando en Zaragoza exclamaba con acento amenazador: « ¡ Yo quisiera coger aquí a Santo Tomás... ! ».

contra este lucero de verdades y raro exemplo de sanctidad en particular » (1).

Como prueba de que también aquí, en la Rioja, apasionaba al pueblo la controversia concepcionista y de lo exacerbados que se hallaban los ánimos contra los hijos de Santo Domingo, considerados enemigos de la Inmaculada concepción, recordemos el caso curioso ocurrido en Calahorra, del que ha quedado memoria en el Libro de Acuerdos Capitulares de la Parroquia de San Andrés.

Con fecha 6 de mayo de 1657 se tomó este acuerdo: «En atención de la perturbación e ynquietudes que se motivaban todos los años, poniendo papelones en las puertas de la Iglesia, para obligar al Predicador a que al principio de los sermones alabe al Santísimo Sacramento del Altar y la Inmaculada Concepción de la Virgen Sanísima concebida sin pecado original, cuando los Predicadores *son Dominicos* o de opinión de que la Reyna de los Angeles no fué en su concepción inmaculada, es de parecer que cuando se haga nombramiento y elección de Predicador Ordinario, para el púlpito de dichas Parroquiales, se ponga condición, que vaya expresada en dicho nombramiento, que ha de decir y dar dichas alabanzas en voz alta e inteligible, al Santísimo Sacramento y a la Reyna de los Angeles, para que en esta calidad acepte dicho nombramiento, y no lo habiendo de hacer, no acepte el tal Predicador» (2).

Tanto llegó a recrudecerse el desafecto del pueblo hacia los Dominicos, por esta causa, que en un memorial presentado al Rey Felipe III, para que pidiera al Papa que éste prohibiera defender la opinión contraria a la Inmaculada, encareciendo la importancia de tal provisión aun para bien de los Dominicos, se reconoce, aunque exagerándolo por universalizarlo, el desfreno de la gente para con ellos: «Vémoslos, dice, aborrecidos del pueblo, y que falta para ellos no sólo la caridad piadosa que se debe a los religiosos, sino el trato ordinario de próximos, excusándose de su comunicación, excluyéndolos de hospedaje, negándoles el sustento por el dinero, menospreciados de la chusma, cantados y mofados de la gente vil, seguidos de los muchachos, apedreados, y que han auido menester en ocasiones manos y pies para librarse de su furor» (3).

(1) Op. cit., fol. 3 vto.

(2) Citado por Manuel de Lecuona. BERCEO, X, pág. 260.

(3) Manuscritos de la Biblioteca Nacional, P. 55 (4.011), fol. 222.

Refiriéndonos en particular a esto de ser cantados y mofados en público los Dominicos, recordemos que por aquella época se hicieron popularísimos aquellos versos de Miguel Cid, que chicos y mayores cantaban por las calles:

«Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original».

En diversas informaciones son acusados los Padres Dominicos de haber pegado, maltratándolos, a algunos muchachos porque cantaban las populares coplas. «Pero fácilmente se echa de ver —observa el P. Jesuíta L. Frías— que no siempre, y quizá nunca, era porque las cantaban, sino porque se las cantaban con intención de mortificarlos» (1).

No siempre fueron tan inofensivas las coplas que cantaban a los Dominicos; se corrieron otras que se hicieron célebres, en las que con más zumba se zahería a los hijos de Santo Domingo.

De parte de los mismos dominicos partió en este caso la provocación, ya que ellos vinieron a echar leña a un fuego, que ya se hallaba en toda su vivacidad. Intentaron los Padres Dominicos del convento de Regina Angelorum, de Sevilla, cuyo prior era el P. Molina, defender en un acto público unas conclusiones en las que poco disimuladamente se aludía a la *opinión pfa*, como entonces se la llamaba. Prepararon el acto para el día 9 de febrero de 1614, y se lo prohibió con mucha prudencia el Prelado; de nuevo en el mes de mayo repitieron la tentativa de organizar el acto escolástico, prohibiéndoselo el Provisor del Arzobispado, por temor de la alteración del pueblo.

Pero como se hicieran públicas estas tentativas de los dominicos, la Musa popular les replicó con aquellas conocidas y picantes coplas:

«Aunque se empeñe Molina
Y los frailes de Regina
Con su Padre Provincial,
La Virgen fué concebida
Sin pecado original».

Considerando este estado de cosas, nos daremos cuenta de la oportunidad del libro de nuestro paisano el P. Bernal. Sólo la

(1) Razón y Fe, Tom. X, pág. 30.

autoridad de Santo Tomás arrastraba a los Dominicos, por otra parte muy devotos de la Virgen—eran los frailes del Santo Rosario— a sostener la opinión contraria a la Inmaculada. Pues bien, el P. Bernal pretende quitar este pretexto, y sostiene que Santo Tomás no se opuso terminantemente a este privilegio de la Virgen, sino que implícitamente lo afirmó en muchos lugares de sus obras, y explícitamente también en algunos.

« Advierto — escribe el P. Bernal— que mi intento es solo dar a entender que el Doctor Angélico no desfavorece esta sentencia y que fué deuotíssimo de la Reyna del Cielo » (1). Y más adelante vuelve a repetir : « Como el principal intento sea volver por la doctrina del Doctor Angélico, desacreditada en este particular, acerca de muchos del vulgo » (2).

Lo que es el libro

« He procurado ser breue, siguiendo sólo mi intento » (3), escribe en el prólogo el autor. No es extraño que en aquella época, cuando los teólogos acostumbraban a escribir voluminosos infolios para discutir la más insignificante cuestión teológica, le parezca breve al P. Bernal su tratado.

Él mismo nos dice con gracia la razón por la cual ha procurado la brevedad : « Pudiera si quisiera hazer vn muy grande tratado, mas assí como en los sermones, el breue aunque sea malo tiene esso de bueno : y si tal, deja aficionado al auditorio para otro, assí en los libros si son malos el que los lee pareciéndole allará algo a su propósito, si son breues no le cansan mucho por malos que sean, y si es bueno espera con gusto a ver si sale otra cosa del mismo Autor, fuera de que también está bien considerado no se empeñar en cosas mayores sin ver como se recien las pequeñas » (4).

No es en realidad breve el tratado del P. Bernal, si consideramos el tema tan concreto y limitado que se propone estudiar, pues forma un volumen en 4.º de 248 folios, sin contar los veinte de tablas e índices que trae al final.

El libro del P. Bernal es de los que se leen con gusto y no se dejan de la mano hasta encontrar el FIN que se estampa en la

(1) Op. cit., fol. 6.

(2) Ib., fol. 9.

(3) Ib., fol. 9.

(4) Ib., fol. 6.

última página . El carácter riojano del autor se transparenta a través de las páginas del libro. Ocurrente, optimista, de sano y fino humor, aparece el escritor logroñés. De pluma fácil, expresa las ideas con tal viveza y abundancia de imágenes, todas ellas graciosas y oportunas, que el libro se hace sumamente interesante y ameno, a pesar de tratar un tema de suyo árido.

Sencillo se propuso ser el P. Bernal en su obra : « Escribo en lengua bulgar, en estilo claro y llano » (1). Como no cultivaba el gongorismo, tan del gusto de la época —aunque no pueda calificarse de sobrio su estilo— pensó que su libro carecía de galanura en el decir : « No he querido usar de modo galán en decir; porque donde todo se prueba con razón, follages y galanterías suelen quebrantar su fuerza, y he querido más fortificarle con razones, que no de palabras que deleyten al oído. Y aunque es verdad que el hablar galano adorna grandemente lo que se dice, no ha de ser donde se prueba todo con razón viva; pues harto será atender a entenderla sin divertirse al ornato de palabras » (2).

Esta sencillez, que él cree dote de su libro, le hace temer que no será del gusto de muchos, « porque el día de oy están los gustos tan estragados, que no oyen Predicador ni veen al que escribe, no diciendo puntos de volatería, que ni tienen fundamento en la Escritura ni en los sanctos ni en razón, si se mira y pesa con ella » (3).

Aprovecha la ocasión para amonestar a los « que no oyen Predicadores, sino es que prediquen quentos sin fundamento, y a los que lo son, para que no se dexen llevar de semejante vanidad, que aunque suele acarrear bulgo, no satisface al Letrado, ni cumple con su obligación » (4).

Ya prevee que no han de faltarle mal intencionados censores a su libro, como los tienen los predicadores, « que hay personas que no van a los sermones más de para ver si ay algo en qué calumniar » (5).

El P. Bernal procede en su libro con gran prudencia y caridad, evitando echar leña en el fuego de la contienda concepcionista que tan vivamente apasionaba los ánimos en las escuelas y en la calle, y, saliendo en defensa de la Orden de Predicadores,

(1) Op. cit., fol. 9.

(2) Ib., fol. 10.

(3) Ib., fol. 6.

(4) Ib., fol. 7.

(5) Ib., fol. 8.

prefende demostrar que no se le debe considerar como enemiga del singular privilegio de la Madre de Dios.

Para desvanecer toda sospecha de que busca la polémica o de que en su ánimo pese ningún prejuicio o poca estima de los hijos de Santo Domingo, no escatima los elogios al hablar de la inclita Orden de Predicadores y dice «ser esta sagrada Religión luz clarísima de la Iglesia, sus hijos Estrellas claras, hermosas y resplandecientes; pues haviendo enseñado y predicado por todo el mundo la luz del Euangelio, haviendo desterrado las tinieblas de los errores, mostrado el camino verdadero, de Iusticia se les deue esse nombre: *Qui ad Iusticiam erudiunt multos, quasi stellae in perpetuas aeternitates* (Dan. 12)» (1). Y prosiguiendo en sus elogios escribe:

«Esta sagrada Religión es río caudaloso, que riega y fertiliza la tierra de tal manera, que mientras ella durare no ay que temer falten sanctos y doctísimos Maestros. Y si se secasen las escuelas del Mundo y las Academias del saber, se á de allar el ryo desta sagrada Religión virtiendo sabiduría, con tantos Le-trados, tantas Cátedras, tantos Doctores, tantos y tan diuinos escriptos, que solos ellos bastaran para que nuestra Iglesia estuuiera muy rica».

Pero donde agota todo el repertorio de encomios y alabanzas es hablando de Santo Tomás: «Este es el Doctor por excelencia Angélico, y verdaderamente Angel entre Doctores. Entendimiento humano prohijado entre los Angeles, y mente Celestial, añadida a aquellos supremos y soberanos Espíritus. Secretario fiel de estado y cámara de Dios, Vniuersidad de su sabiduría y Metròpoli Regia, donde está su recámara y tesoros y en la que se sellan todas sus provisiones y escrituras, firmamento sancto, a cuya voz baxan las cabezas los Concilios enteros. Bien se le puede acomodar aquel célebre dicho de Posidonio por San Agustín: Falta a la Iglesia, no es doctrina della, lo que Thomás no saue» (2).

Y echando mano a un gracioso y pintoresco símil, tomado de la música, para declarar el lugar que Santo Tomás ocupa en el coro de doctores que han ilustrado la iglesia, dice con galanura: «Este es el sol de toda la Iglesia, quinto Doctor della con grande razón puesto en tal lugar, porque assí como quando cantan quatro voces vn muy acordado motete, si ay vna voz

(1) Op. cit., fol. 1.

(2) Ib., fol. 2 vto.

tan diestra que pueda echar vna requinta, haze más suave el canto y armonía de las voces. Assí cantando en todos los misterios de la Iglesia un motete a quatro, los quatro Doctores della, lleva el diuino Thomás, quinto Doctor, vna requinta contrapuntiendo sobre todos los demás con tanta destreza, que haze vna mayor y más suaue melodía que antes tenía» (1).

La caritativa intención de su libro, de no herir a nadie, la confiesa también en el prólogo: «El segundo intento de mi libro, que es honrar y no agrauiar a tercera persona, lo he procurado con todas mis fuerzas» (2).

En fin, aunque declara que la obra «no ha dejado de costarme mucho sudor y cansancio, por tener el Angélico Doctor tanto que ogear y leer», no juzga haber sacado una obra perfecta, y con sincera humildad se sujeta al juicio del lector, suplicándole que «haga por olvidarse de lo que le pareciere desabrido; sino es que quiera aduertirme y enmendarme, que lo admitiré de buena gana; pues no sólo lo sugeto a la Iglesia nuestra madre sancta chatólica, sino también al parecer de cualquiera que gustare enmendarme y corregirme» (3).

¡Humilde, como todos los verdaderos sabios, se muestra en su libro el P. Bernal!

Sentencia de Santo Tomás

«El primero soy —escribe en la Dedicatoria a la Reina— que saca a la luz libro, atribuyendo la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios, al Príncipe de la Theología escolástica S. Thomás de Aquino».

¿Quiere con esto decir que nadie antes que él había atribuido a Santo Tomás la defensa de la Inmaculada Concepción de María? Sus palabras han de entenderse en el sentido de que él es el primero que publica un tratado exclusivamente dedicado a demostrar que Santo Tomás fue partidario de este privilegio de la Madre de Dios.

Porque los teólogos, antes y después del P. Bernal, se han dividido en la interpretación del sentir del Angel de las Escuelas sobre este punto. Podemos clasificarlos en tres grupos.

Pertenecen al primero los que expresamente afirman que

(1) Op. cit., fol. 2.

(2) lb., fol. 10 vto.

(3) lb., fol. 12.

Santo Tomás negó la Concepción Inmaculada de la Virgen. Defienden esta sentencia, entre otros, Egidio Romano, discípulo inmediato del Santo; Diego Deza, celeberrimo maestro de teología de la Universidad de Salamanca; Capreolo, Cayetano; y en nuestros días Janssens, Lepicier, Pesch, etc. El segundo grupo es de los que sostienen que Santo Tomás enseñó la Concepción Inmaculada de María. Así lo interpretan Vega, Nieremberg, Hurter, Mazella, Palmieri, etc. Y, por último, un tercer grupo de teólogos, como Salazar y Malou, piensan que Santo Tomás fluctuó, y que de una opinión pasó a otra (1).

Esta parece ser la opinión del P. Bernal: «Supongo por cosa cierta que el Angélico Doctor, vna y muchas vezes, dijo claramente que la Virgen Madre de Dios, Señora Nuestra, no tuuo el pecado original, otras que sí; vna y muchas vezes dió a entender que no la tocó tal mancha, otras lo contrario (2).

A continuación trata el P. Bernal de buscar una explicación a esta inconstancia y oscuridad de Santo Tomás sobre este punto teológico, y recuerda que también Aristóteles, con ser tan eminente filósofo, y al que no faltaban ni fuerza de ingenio ni copia de palabras para expresar con claridad su pensamiento, escribió en algunos lugares tan oscuro, que los autores lo citan, unos por su sentencia y otros por la contraria.

¿ Por qué el príncipe de los filósofos escribió con esta oscuridad? Es curiosa la razón que aduce, aplicable a la sentencia discutida de Santo Tomás: «Escribió así por apartar a los rudos y de tardo ingenio del superior exercicio de las letras, procurando se exerciten en oficios y cosas más fáciles, pues puede ser ingenio capaz para leyes o cánones el que no lo es para Metaphísica, y el que no es bueno para éstos o semejantes exercicios de letras, puede ser bueno para tratante, labrador, platero, cantero o carpintero; y vivirían más contentos los hombres exercitándose cada vno en aquello a que su natural inclinación y capaciad le llama y convida » (3).

Esta fluctuación de Santo Tomás acerca de una verdad, que nuestro teólogo no llegó a ver declarada dogma de fe, como el pueblo cristiano pedía ya en su tiempo, no debe ser causa para que el católico titubee en su fe, antes, por el contrario, la

(1) Gregorio Alastruy. Tratado de la Virgen Santísima. B. A. C. Tercera Edición, pág. 184.

(2) Op. cit., fol. 13.

(3) Ib., fol. 13 vto.

dudosa posición de Santo Tomás le sugiere esta sabia reflexión: « Levante su pensamiento a dar a Dios infinitas gracias, pues la Fe que profesamos no estriba en autoridad humana, que puede engañarse, por más inteligente, cuydadosa, sancta y bien intencionada que sea, por mucho que aya trabajado y desueládose, sino en la diuina, que ni puede engañarse ni engañar. Y también se las dé de que con esta fe, sabe más para poderse saluar el Christiano más idiota, la viegezita más simple, que supieron todos aquellos Philósofos antiguos que celebró la gentilidad, después de haberse quemado las cejas y gastado sus vidas en largos y trabajosos estudios » (1).

Con todo, aunque Santo Tomás se muestre inconstante en este punto, dice el P. Bernal que, sosteniendo él que el Santo es favorable a la Inmaculada Concepción de María, interpreta el verdadero sentir del Angélico Doctor: « No voy contra su doctrina, antes pretendo dar a entender, cotejando unos lugares con otros, que su intención fué enseñar no tubo el peccado original: porque si estos lugares y otros suyos no pueden estar firmes ni ser verdaderos, junto con dezir fué concebida en peccado, es fuerza dezir sientto ésto, para lo qual no sólo allo su permiso sino mandato expresso. Pues en el Opúsculo 72, dize que si en su doctrina se allaren casos encontrados, se tenga lo que es más conforme a verdad. Y no hay duda que si él mismo oy los cotejara, confesara esta verdad » (2).

Como prueba de que Santo Tomás, en algún lugar de sus obras, negó la Inmaculada Concepción, cita lo que escribió el Angélico Doctor en la *Exposición de la Salutación Angélica*: « Cristo sobrepasa en excelencia a la Santísima Virgen por haber sido concebido y nacido sin pecado original; la Virgen, en cambio, fué concebida, aunque no nacida, en aquel pecado » (3).

Que haya lugares en los que Santo Tomás clarísimamente sostiene la Inmaculada Concepción, no puede dudarse con solo atender a estas dos citas que hace el P. Bernal. En el citado opúsculo, *Exposición de la Salutación Angélica*, escribe: « Fué purísima en cuanto a la culpa, porque no incurrió en pecado, ni original, ni mortal. ni venial. Y lo mismo en cuanto a la pena » (4).

(1) Op. cit., fol. 56 vto.

(2) Ib., fol. 5.

(3) Ib., fol. 22.

(4) Ib., fol. 19 vto.

Y en los *Comentarios a las Sentencias*, señala el P. Bernal estas palabras del Angélico Doctor : « Mirad (dize) vna cosa es hablar de pureza, otra cosa es hablar de bondad : la pureza su intensión, su medra tiénela por la parte que se aparta de su contrario, de lo que no es puro, qual es la culpa y peccado; y hablando desta pureza, bien podemos hallar alguna cosa tan pura, que no se pueda dar mayor pureza en todo lo criado, si fuere tal que no le aya tocado peccado alguno, y desta pureza, deste modo tan puro fué la Virgen, pues fué libre del peccado original y del actual » (1).

Para el P. Bernal, Santo Tomás fue partidario de la Inmaculada Concepción, a pesar de que en algún lugar parece negarlo. Es ingeniosa la razón que, según él, movía a Santo Tomás a negar en alguna ocasión este privilegio de la Virgen: «El Doctor Angélico andubo vario, ya diciendo vno, ya otro diuerso; la principal razón que allo es, que como hubiese hauido diuersos Hereges y heregías acerca del peccado original, y de la Reyna del Cielo, diciendo vnos (como Pelagio Iuliano, Celestio) que sólo por imitación pasa el peccado de nuestro primer padre Adán en nosotros, otros (como Manicheo) que la Reyna del Cielo no era descendiente de Adán sino ángel, otros otras heregías y disparates: por no dar ocasión ni parecer las fauorecía en cosa alguna, se mostró algunas veces contrario, no porque entendiése ser así, sino a la manera de quando se fuerce vn árbol tierno a un lado, que el diestro y cuydadoso hortolano, para que venga a quedar derecho, le fuerce y ata a la parte contraria, no porque enfienda ha de quedar assí, ni que es bien esté torcido, sino porque desta suerte vendrá a quedar qual él dessea derecho y hermoso. Bien vió Santo Tomás que no era bien la Reyna del Cielo estubiesse torcida, ni por un breue instante, en la culpa original, sino que siempre fuese recta para Dios, mas torcieron las cosas lo Hereges, de modo que para venir a quedar en esto, como todos deseamos, aquello fue por aquel tiempo conveniente, y por eso parece torcida a este lado» (2).

Como no nos proponemos hacer un resumen de la obra del preclaro teólogo premostratense, sino sólo dar a conocer su piadoso intento, baste decir que demuestra su tesis no solamente citando los lugares en que Santo Tomás expresamente afirma la Inmaculada Concepción, sino haciendo ver cómo el Doctor An-

(1) Op. cit., fol. 67 vto.

(2) Ib., fol. 14.

gético admite los principios de los cuales se infiere lógicamente el singular privilegio de la Virgen.

Así, por ejemplo, escribe: «Dize que no tuuo vn peccado venial; porque si le tubiera no fuera dezente para Madre de Dios. Luego queda dicho que no tubo el original, pues con él fuera menos dezente. Dize que estuvo toda llena de Diuinidad, luego en su Concepción no tubo peccado, que Diuinidad y peccado no se compadecen, y si le tubiera no toda fuera llena de diuinidad, pues no lo estaba en su Concepción» (1).

«Dize que la Reyna del Cielo excede a los Angeles en gracia y los sobrepuja también en pureza; ahora bien los Angeles ningún peccado tuuieron (de los buenos hablo) ni original, ni actual: Luego si la Reyna del Cielo tuuiera el peccado original, no era tan pura como ellos» (2).

Terminemos diciendo que el contenido del libro es más amplio que lo que puede declararnos su título; pues no sólo demuestra con evidencia que en la doctrina de Santo Tomás se contiene la de la pureza original de María, sino que al demostrarlo hace una exposición elocuente de todos los argumentos con que tradicionalmente se ha defendido en la Iglesia esta verdad dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

Exacto y justo en su elogio estuvo el Dr. Paulo de Zamora cuando al aprobar el libro del teólogo logroñés dice que Fr. Felipe Bernal ha escrito su tratado «con gran piedad, devoción, erudición y profunda teología».

No hay exageración en las palabras del erudito escritor premostratense, P. Goovaerts refiriéndose al ilustre riojano: «Le P. Bernal était un grand savant».

(1) Op. cit., fol. 16 vto.

(2) Ib., fols. 70 y 75.

